



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033940/2012 y su agregado 0037019/2012, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de JULIO de 2012, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	225,95	30	6778,50
13079	Mirta REYNOSO	5	102,24	10	1022,40
13409	Mario CAMPIS	2	168,01	15	2520,15
17854	Santos OLMOS	3	147,54	8	1180,32
17863	Clara SIERRALTA	4	122,72	6	736,32
19191	Luis ALBARRACIN	5	98,21	15	1473,15
20545	Carlos MOLINA	4	115,46	8	923,68
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	152,95	15	2294,25
28052	Juan FERREYRA	3	135,01	15	2025,15
28052	Juan FERREYRA (C/chofer)	3	135,01	10	1350,10
28055	Luis CEBALLOS	3	135,01	25	3375,25
28551	Graciela CONTRERA	4	112,39	10	1123,90
34958	Isabel LORENZATTO	7	66,05	17	1122,85
38161	J. Silvina HEREDIA	3	127,67	17	2170,39
38200	Gustavo M. GABETTA	2	137,89	15	2068,35
38316	Oscar VIVA	2	172,65	25	4316,25
41834	Hugo CARBALLO	4	85,79	5	428,95
41835	Bibiana CORTEZ	6	71,41	20	1428,20
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	6	71,41	5	357,05
41893	Rosario ORTIZ	7	58,63	9	527,67
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	48,67	6	292,02
43914	Cristina MONJE	7	48,67	20	973,40
44854	Erica MARCHI	4	107,49	6	644,94
46105	Gabrierla FERRARI	7	55,85	11	614,35

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de JULIO de 2012, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 280,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 280,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 230,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 230,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 230,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	71,41	18	\$1.285,38

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos de CONCURSO, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28053	María BRITOS	7	50,06	20	\$ 1001,20

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTIZ	7	58,63	5	\$293,15
41893	María del Rosario ORTIZ (junio)	7	58,63	15	\$879,45

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de JULIO de 2012, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	María Rosa DOMINGUEZ	7	56,78	13	\$738,14

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001044 -T- 2012.-

